



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 OCT. 2001

RES.HD.Nº 851-01

VISTO:

La Res. CS Nº 242/00 por lo que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Inglés/Francés/Italiano; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.Nº 337/96 y 557/96 se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que la docente responsable de la asignatura Prof. Liliana FORTUNY ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción el SEMINARIO 4: COMPRENSIÓN DE OTRO IDIOMA EXTRANJERO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

SEMINARIO 4º: COMPRENSIÓN DE OTRO IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)  
CARRERA: LICENCIATURA EN FRANCES E ITALIANO  
PERIODO LECTIVO 2001

L.U.Nº 790.326 BARROS, GLADIS NILDA	10 (DIEZ)
L.U.Nº 790.327 BERDEJÁ, CLAUDIA SUSANA	10 (DIEZ)
L.U.Nº 790.352 CROCCO, MARIA VICTORIA DEL CARMEN	6 (SEIS)
L.U.Nº 790.332 DOUSSET ZAMORA, MARIA ELENA	10 (DIEZ)
L.U.Nº 790.333 ECHEVERRIA, MARIA CRISTINA	10 (DIEZ)
L.U.Nº 790.353 FORNASARI, ELISABETTA ANTONIETTA	10 (DIEZ)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

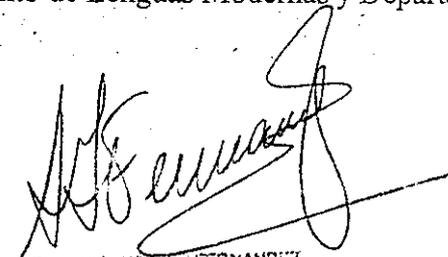
RES.HD.Nº 851-01

L.U.Nº 790.337 MACHUCA, MARTA	10 (DIEZ)
L.U.Nº 790.338 MARTINEZ, SONIA SELINDA	10 (DIEZ)
L.U.Nº 790.339 MARZIANO, LAURA LETICIA	10 (DIEZ)
L.U.Nº 790.340 MEDRANO, AMANDA ROSA	10 (DIEZ)
L.U.Nº 790.350 ZALAZAR, SILVINA ADRIANA	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.351 ZAMBRANO, PATRICIA FABIANA	10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 04/10/2001.

ARTICULO 3.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

  
 Prof. SUSANA FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lid. E. CATERINA BULIVICH  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades - UNSa

